

ACTA N°66

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2012

En Santiago, a 27 días del mes de abril de 2012, siendo las 10:40 horas, se celebró en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santiago, Avenida Carlos Valdovinos N° 560, comuna de San Joaquín, la sextuagésima sexta Junta General Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A. a que convocara el Directorio de la Compañía, en conformidad con las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad.

I. PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Presidió la Junta de Accionistas el Presidente del Directorio, don Juan Claro González y actuó como Secretario el abogado y Gerente Corporativo Legal de la Sociedad, don Jaime Cohen Arancibia

Se encontraban también presentes en la mesa, el Vicepresidente Ejecutivo señor Jaime Miguel Angel Peirano y el Gerente General de la Sociedad, señor Abel Bouchon Silva.

II. ASISTENCIA.

La asistencia fue la siguiente:

Accionistas Por Poder:

Nombre Representante	Nombre Accionista	Acciones Serie A	Acciones Serie B
A.F.P. CAPITAL (MARCO SALIN)	FONDO DE PENSIONES CAPITAL A	2.805.627	0
	FONDO DE PENSIONES CAPITAL B	2.012.013	6.814
	FONDO DE PENSIONES CAPITAL C	4.254.659	0
A.F.P. PROVIDA (FELIPE HERRERA)	FONDO DE PENSIONES PROVIDA A	4.575.807	516.308
	FONDO DE PENSIONES PROVIDA B	4.190.561	656.284
	FONDO DE PENSIONES PROVIDA C	9.543.459	2.187.010
	FONDO DE PENSIONES PROVIDA D	546.870	571.802
	FONDO DE PENSIONES PROVIDA E	0	11.200
A.F.P. CUPRUM (MARIA TRINIDAD GUZMAN)	FONDO DE PENSIONES CUPRUM A	3.964.976	482.221
	FONDO DE PENSIONES CUPRUM B	2.557.189	436.359
	FONDO DE PENSIONES CUPRUM C	5.100.903	354.128

	FONDO DE PENSIONES CUPRUM D	104.927	248.100
	FONDO DE PENSIONES CUPRUM E	0	7.500
A.F.P. HABITAT (MARIO AMOROS)	FONDO DE PENSIONES HABITAT A	2.886.306	190.973
	FONDO DE PENSIONES HABITAT B	2.636.114	226.084
	FONDO DE PENSIONES HABITAT C	5.013.658	684.617
	FONDO DE PENSIONES HABITAT D	0	99.657
	FONDO DE PENSIONES HABITAT E	0	4.055
A.F.P. MODELO (JUAN SEPULVEDA)	FONDO DE PENSIONES MODELO A	43.812	54.111
	FONDO DE PENSIONES MODELO B	93.410	94.828
	FONDO DE PENSIONES MODELO C	52.022	48.773
	FONDO DE PENSIONES MODELO D	15.837	6.511
	FONDO DE PENSIONES MODELO E	460	5.462
A.F.P. PLANVITAL (PATRICIO ROBLES)	FONDO DE PENSIONES PLAN VITAL A	386.354	59.424
	FONDO DE PENSIONES PLAN VITAL B	371.888	136.166
	FONDO DE PENSIONES PLAN VITAL C	766.679	225.257
	FONDO DE PENSIONES PLAN VITAL D	60.865	52.227
BANCO DE CHILE (CARINA ONETO IZZO)	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS CA	12.790.400	27.943.140
LARRAIN VIAL S.A. CORREDORES DE BOLSA (PABLO MUÑOZ)	LARRAIN VIAL S.A. CORREDORES DE BOLSA	3.957.001	11.653.711
BANCO ITAU (ISMAEL POLACO)	BANCO ITAU POR CUENTA DE TERCEROS	7.805.953	11.543.864
BANCO SANTANDER (JOSE VELASCO BARAONA)	THE BANK OF NEW YORK	8.776.338	56.814.528
BANCO SANTANDER JP MORGAN (JOSE VELASCO BARAONA)	JP MORGAN	26.185.115	6.879.593
DEL BASTO ALEJANDRO	COCA-COLA DE CHILE S. A.	40.552.802	40.552.802
	SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS	1.410.062	1.410.062
CLARO GONZALEZ JUAN	DE LA LASTRA BERNALES MANUEL	14.932	14.932
	ANDONIE ACRA HILDA	0	40.000
	BARROS ECHENIQUE MARÍA ALICIA	4.422	4.422
	CHILENA CONSOLIDADA SEG. GRALES S.A.	0	665
	CHILENA CONSOLIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.	0	8.205
	FUNDACION PARQUE FAMILIAR EL ARRAYAN	10.000	10.000
	FUNDACION PREMIO CARLOS VIAL E.	0	20.366
	FUNDACION SANTA ANA	0	140.000
	HUNGER VIZCARRA GISELA E.	0	1.100
	INV. Y ASES. PROFES. MAGALLANES LTDA.	1.048	1.100
	INVERSIONES TILSIT LIMITADA	0	176.000
	INVERSIONES TIZONA S.A.	75.000	75.000
	MALSCH HORSTMANN WALTER	95.000	95.000

	MEX LUETJEN BERND	0	176.000
	SOTO SEPULVEDA JUAN RAFAEL	0	40.000
	SPIKIN BARROS ALBERTO REGINALDO	775	775
	TOCORNAL CORREA ELISA ADELA	0	5.309
	HERVAS ENCALADA MANUEL ENRIQUE	0	6.569
	SOFFIA PRIETO HERNAN	17	17
	VARGAS JAQUE MARÍA INES	29.000	29.000
	VARGAS PACHECO CESAR	32.966	47.966
	VERGARA SILVA ALBERTO	1.824	1.824
	SANTIBAÑEZ ZAMORANO GUILLERMO	236	720
FONDOS SANTANDER (DIANA SANTIBAÑEZ)	FONDO MUTUO SANTANDER A	27.027	0
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES R	142.894	1.727.263
	FONDO MUTUO SANTANDER C	22.217	0
	FONDO MUTUO SANTANDER LATINOAMER	0	3.949
	SANTANDER MODERADO	0	3.050
	SANTANDER PB AGRESIVO	0	3.202
	SANTANDER PB CONSERVADOR	0	2.459
BANC CHILE (C.B.) (MATÍAS BRODSKY)	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	1.001.168	7.313.712
CARCAMO ORLANDO	POR SI	33	0
GARCES SILVA JOSE ANTONIO	INVERSIONES FREIRE LTDA	185.706.603	0
	INVERSIONES NUEVA SOFIA S.A.	2.985.731	25.678.583
	FINDER CONSULTORES FINANCIEROS	0	40.748
	INVERSIONES OLIVENZA LTDA	5.677	5.677
	GUZMAN RENCORET JOSE TOMAS	1.710	1.710
	GARCES SILVA JOSE ANTONIO	0	49.600
	CIA. DE SEG. DE VIDA CONS. NAC. DE SEG.	0	2.466.624
	CN LIFE COMPAÑÍA DE SEG. DE VIDA	0	493.325
MONEDA ADM (SALOMON MUCHNIK)	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FOND	228.287	161.800
MAJLIS ALBALA ARTURO	INVERSIONES MAR ADENTRO LIMITADA	0	38.978.263
	INVERSIONES HB S.A.	0	8.898.212
PENCO TORTI LUIS ALBERTO	POR SI	0	150.000
SAID HANDAL GONZALO	INVERSIONES SH SEIS LIMITADA	2.987.731	37.864.863
	INVERSIONES FREIRE DOS LTDA	14.300.000	0
SAID SOMAVIA SALVADOR	INVERSIONES CABURGA S.A.	2.985.731	32.000.000
	INVERSIONES LEDIMOR CHILE LTDA.	0	17.650.863
	SAID AMUNATEGUI SALVADOR	1000	1000

	SAID SAFFIE JOSE	0	49.600
SUBERCASEAUX FERNANDO	POR SI	0	500.000
ULLOA LOPEZ SILVIA CLOTILDE	POR SI	0	1.723
TUPPER ENCINA JOSE JAIME	POR SI	132.464	132.464
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENT.		364.255.560	339.237.264
TOTAL ACCIONES EMITIDAS		380.137.271	380.137.271
TOTAL ASISTENCIA		703.492.824	703.492.824
PORCENTAJE ASISTENCIA %		95,822%	89,241%

III. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACIÓN A LA JUNTA.

A petición del Presidente, el Secretario señor Cohen dejó constancia que para la convocatoria y citación a esta Junta General Ordinaria de Accionistas se cumplieron todos los trámites necesarios para su debida constitución.

Así, señaló el Secretario que:

- a) La presente Asamblea fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 28 de Febrero de 2012;
- b) Por cartas de fecha 29 de febrero y 4 de abril, ambas de 2012, se comunicaron también los mismos antecedentes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores. Del mismo modo, y con igual fecha, se informó además a la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América.

Asimismo, se informó de la celebración de esta Junta de Accionistas a The Bank of New York Mellon, en su calidad de Banco Depositario, y a través de éste, a los tenedores de ADR's;

- c) Por carta circular de fecha 9 de abril del presente año, se comunicó a los accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta;
- d) Los avisos de citación a la presente Asamblea fueron publicados los días 9, 10 y 11 de de abril del año en curso, en el diario El Mercurio de Santiago; y
- e) De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuran inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía, con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a esta Junta, es decir, el día 21 de Abril último.

IV. QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Secretario señaló a la Junta que, habiéndose cumplido los trámites y formalidades indicadas precedentemente, asistían personalmente o debidamente representadas, un total de 364.255.560 acciones Serie A y 339.237.264 acciones Serie B, de las 380.137.271 acciones Serie A y 380.137.271 acciones Serie B, respectivamente emitidas por la Compañía a esta fecha. Esta asistencia representa aproximadamente un 95,822% de las acciones Serie A y un 89,241% de las acciones Serie B emitidas, considerando para estos efectos aún los poderes en los cuales se omitió la designación del mandatario.

Habiéndose cumplido las formalidades legales y reunido un quórum superior al exigido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Presidente la declaró legalmente constituida y por abierta la sesión.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN

El secretario Sr. Cohen señaló que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, debe someterse a la decisión de los señores Accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación, para lo cual se requeriría la unanimidad de los accionistas presentes.

Al efecto, propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores Accionistas en la Junta sean resueltas por aclamación, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejando constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada. Respecto de la elección del Directorio, por su parte, propuso que esta se hiciera por medio del sistema de papeleta, salvo que se postulen el mismo número de candidatos que cargos a ser asignados, en cuyo caso, sujeto a la distribución de acciones que hicieran los depositarios, las AFP y demás accionistas, también se procedería por aclamación asignando el mismo número de votos a cada candidato y dejándose expresa mención en acta de la votación del Controlador.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

A continuación el Sr. Cohen hizo presente que conforme al Artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identifiquen dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo.

Se identificaron las siguientes personas:

1. María Trinidad Guzman por AFP Cuprum.
2. Felipe Herrera por AFP Provida.
3. Marco Salin por AFP Capital.
4. Patricio Robles por AFP Planvital.
5. Juan Sepúlveda por AFP Modelo.
6. Mario Amoros por AFP Habitat.

Finalmente propuso el Sr. Cohen que con el objeto de ahorrar tiempo y si los representantes de las AFP así lo aprueban, respecto a los acuerdos de la Junta se deje constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala, a menos que sus representantes manifestaren su oposición al respectivo acuerdo.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

VI. PODERES.

El Presidente dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la sociedad, ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Indicó que tampoco se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que en razón de lo anterior proponía darlos como aprobados.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición del Presidente y dio por aprobados los poderes.

VII. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Presidente, después de consultar en la sala, informó que no se encontraba presente ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se aprobó dejar constancia de ello en acta.

VIII. INSTALACION DE LA JUNTA

El Presidente señaló habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria, y reuniéndose un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos sociales, declaraba legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., y abierta esta sesión.

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

El Secretario indicó que procedía designar a lo menos a cinco accionistas presentes a fin que a lo menos tres cualquiera de ellos firmaran el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, en representación de todos los asistentes, conforme lo establecido en la Circular N° 1.291 de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, se informa que el acta que se levante, se extenderá en un número de copias suficientes para que cada una de las personas habilitadas para la firma cuente con un ejemplar.

El Sr. Cohen señaló que se habían recibido proposiciones en orden a designar, para estos efectos, a los señores:

1. Alejandro del Basto
2. María Trinidad Guzman
3. José Tupper Encina
4. Mario Amoros
5. José Antonio Garcés
6. Felipe Herrera
7. Patricio Robles.

La Junta aprobó la proposición para que a lo menos tres cualquiera de los mencionados accionistas suscriban la presente acta, además del Presidente y el Secretario.

X. ACTA ANTERIOR

El Secretario informó a los accionistas que el Acta de la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 27 de Abril de 2011, había sido aprobada y firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas designados para ese efecto y que copia de ésta, certificada por el Gerente General de la Sociedad, se había enviado oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de la normativa vigente.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, acordó omitir la lectura del acta anterior, dándola por aprobada.

XI. OBJETO DE LA JUNTA Y CUENTA DEL PRESIDENTE.

A continuación, el Secretario, a solicitud del Presidente, expresó a la Junta el objeto de la convocatoria de la misma, que es tratar las materias propias de su competencia y que fueran enunciadas en el aviso de citación, esto es:

- 1) La Memoria, el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2011, así como también el Informe de los Auditores Externos de la Compañía respecto de los Estados Financieros antes indicados;
- 2) La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
- 3) La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
- 4) La renovación total del Directorio social;
- 5) La remuneración del Directorio, del Comité de Directores y Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos; la determinación de sus presupuestos de gastos de funcionamiento, el informe de las actividades que desarrollaron durante el año 2011, su informe de gestión anual, y el informe de los gastos incurridos por ambos Comités;
- 6) La designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2012;
- 7) La designación de las Clasificadoras de Riesgo;
- 8) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 44, 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas; y,
- 9) En general, se someterá a consideración de la Junta todas las demás materias propias de su competencia, y cualquier otra materia de interés social.

Como es costumbre, previo a tratar las materias de la citación, se procedió a la cuenta del Presidente del Directorio, don Juan Claro González, que se transcribe literalmente:

“Señores Accionistas:

En representación del Directorio que presido, me es muy grato informar que al término del ejercicio 2011 nos encontramos con una compañía en mejor posición para enfrentar los desafíos del futuro. El año 2011 fue un año de innovaciones reflejadas en los distintos proyectos de inversión, como también de búsqueda de oportunidades en la región para el crecimiento de la Compañía.

A nivel consolidado, logramos superar la meta de las 500 millones de cajas unitarias, llegando a 501 millones, lo que refleja un crecimiento proforma de 4,4%, destacando al efecto el crecimiento de 29,3% en las categorías de aguas y jugos, así como también el aumento en las participaciones de mercado de gaseosas en las tres franquicias donde operamos. El ingreso creció un 12,3%, lo que nos permitió compensar en parte importante los mayores costos de materias primas en los países donde opera la compañía. Finalmente,

el resultado operacional alcanzó los \$142.424 millones, y la utilidad neta los \$97.027 millones. Estos resultados fueron afectados por diversos factores, como el ya mencionado aumento en el costo de las materias primas, la puesta en marcha de la nueva planta en Chile, y por el entorno macroeconómico, que analizaremos a continuación.

Durante una gran parte del año 2011, la crisis europea se tradujo en una gran volatilidad de los mercados financieros. Afortunadamente, las economías latinoamericanas no se vieron afectadas en forma significativa, aunque se registró una desaceleración en el crecimiento de éstas durante el segundo semestre del año. También como consecuencia de la crisis europea, en el último trimestre del año se observó una depreciación respecto al dólar de las monedas de los países en que operamos, así como también una disminución en el valor en dólares, de las materias primas que utilizamos para elaborar nuestros productos.

En Chile, el 2011 la economía creció un 6,3%, liderada por el crecimiento en la inversión. La inflación llegó a 4,4%, por sobre el rango meta del Banco Central, aunque no debiera ser motivo de preocupación durante el 2012, producto de la desaceleración que se está observando en la demanda agregada. Respecto al 2012, a pesar que aún no se conoce el desenlace de la crisis europea, la sólida posición fiscal de Chile debiera permitir al país continuar creciendo, esperándose que la economía crezca alrededor de un 4,0%.

Por su parte, en Brasil la economía creció un 3,0% el 2011, lo que indica una fuerte desaceleración respecto al crecimiento de 7,5% registrado el 2010. Gran parte de esta desaceleración fue consecuencia de una política fiscal contractiva, que tuvo como objetivo reducir la inflación. Durante el año 2012 se espera que la política fiscal sea un estímulo para la economía, y que ésta crezca del orden de 3,5%, destacando una mejoría en el consumo privado durante el segundo semestre del año. También se estima que la inflación baje desde un 6,5% el 2011, a un 5,0% el 2012.

En Argentina, el 2011 terminó con un crecimiento de la economía de un 8,8%, apalancado en el crecimiento del consumo privado. Este crecimiento está por sobre el crecimiento potencial de la economía, esperándose el 2012 una desaceleración de la economía, cuyo crecimiento debiera llegar a 4,5%. La inflación se espera que se mantenga en niveles del orden del 25%.

Durante el año 2011, Andina continuó con su agresivo plan de inversiones, llegando a una inversión total de US\$ 262 millones, un 40% más que el año anterior. La inversión más emblemática es la construcción de nuestra nueva planta productiva de Renca, en Santiago, la que reemplazará la actual planta ubicada en Carlos Valdovinos, y que nos permitirá aumentar significativamente nuestra capacidad de producción. La nueva planta ya se encuentra operando con cuatro líneas nuevas con tecnología de última generación, y durante el segundo trimestre del 2012, también estarán operando las cinco líneas que se trasladarán desde nuestra planta ubicada en Carlos Valdovinos. Cabe agregar que esta planta fue diseñada con los más altos estándares en materia de eficiencia energética.

En Brasil pusimos en marcha una nueva línea de PET no retornable, que es la línea con mayor capacidad con la que cuenta el grupo, -36.000 botellas por hora-, lo que nos

permitirá autoabastecernos de prácticamente todas las gaseosas que vendemos en dicho país. Además, finalizamos la reconstrucción de nuestro centro de distribución de Nova Iguazú, y licitamos la construcción y operación de una estación de cogeneración, la que nos entregará electricidad, gas carbónico, vapor, frío y nitrógeno.

Por su parte, en Argentina la compañía puso en marcha una nueva línea de productos retornables y una nueva línea para envasado de productos sensibles como aguas, Powerade y Aquarius. Cabe destacar también que durante el 2011 se construyó una planta de procesamiento de azúcar líquido, la que comenzará a operar durante los primeros meses del 2012, y nos permitirá utilizar azúcar cruda en nuestros procesos, reduciendo así nuestros costos de esta materia prima.

En materia de lanzamientos, en Chile destaca el lanzamiento de la botella de Pet Retornable de 3,0 litros, lo que nos convierte en el primer embotellador en el mundo en lanzar este empaque. Además, en Brasil lanzamos la marca Powerade, y en Argentina ampliamos nuestra gama de sabores de Powerade y Cepita.

No quisiera dejar pasar esta oportunidad sin ratificar el compromiso de la Compañía con la libre competencia, el que se refleja en el acuerdo conciliatorio que se firmó con la Fiscalía Nacional Económica, y embotelladores de bebidas carbonatadas de menor precio. Dicho acuerdo pone fin al proceso iniciado el 19 de Abril del 2011 ante el Tribunal de Libre Competencia, introduciendo mecanismos que ayudan a maximizar la competencia en el canal tradicional. La concreción de dicho acuerdo nos permite focalizarnos en nuestro negocio y en continuar desarrollando nuestras fortalezas, entre las que destacan nuestra capacidad logística para atender más de 30.000 clientes a la semana, así como el portafolio de marcas que embotellamos y comercializamos.

Nada de lo antes indicado sería posible sin el esfuerzo diario de nuestros trabajadores. Para ellos queremos seguir construyendo espacios de desarrollo profesional y personal, en sintonía con sus expectativas. Por este motivo, en 2011 se dio un nuevo impulso a la gestión de personas, definiendo metas concretas en el ámbito del clima laboral y desarrollo de competencias. Otro de los focos corporativos ha sido escuchar las demandas de las comunidades próximas a nuestras operaciones. El compromiso suscrito con la Fundación Educación 2020 sigue la línea definida en Andina de contribuir con la sociedad en uno de sus pilares fundamentales: el acceso a una educación de calidad. A esto se suman nuestros esfuerzos por colaborar con el desarrollo deportivo y el fomento al emprendimiento en Chile, Argentina y Brasil.

Antes de finalizar, quisiera referirme al proceso en curso destinado a integrar las operaciones de nuestra Sociedad con las Embotelladora Polar reflejado en el contrato de promesa de fusión suscrito e informado el 30 de marzo del presente año, entre Andina y sus controladores, por una parte, con Embotelladora Polar y sus controladores por otra. Al respecto, quisiera decir que nos asiste el firme convencimiento que esta operación corresponde a un intercambio de suma positiva entre ambas compañías, que producirá sinergias significativas y nos permitirá compartir las mejores prácticas entre dos administraciones con historiales comprobados y habilidades complementarias. Adicionalmente, al incrementar nuestra escala y ampliar nuestra presencia geográfica,

estaremos potenciando a Andina como actor relevante en el proceso de consolidación del sistema Coca Cola en Latinoamérica. Tal como se informó oportunamente, esperamos finiquitar esta fusión antes del 31 del presente año, previa aprobación de ésta por parte de los accionistas en una junta extraordinaria planificada para el mes de Junio.

Para finalizar, quiero agradecer a todos nuestros accionistas por la confianza en este Directorio; al grupo ejecutivo y a todos nuestros trabajadores por el compromiso, profesionalismo y dedicación; a nuestros clientes y consumidores por preferir nuestros productos; y a nuestros proveedores por ayudarnos a entregar productos de primera calidad. Juntos hemos logrado crear una gran empresa que nos permitirá continuar haciendo realidad nuestras aspiraciones.

Muchas gracias.-

A continuación, el señor Claro dio la palabra al Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía Sr. Miguel Angel Peirano, quien realizó una presentación sobre el desarrollo de la Compañía en los tres países en que opera durante el año 2011 y sobre la fusión con Embotelladora Coca Cola Polar S.A.

Terminada la presentación del Sr. Peirano, el Presidente añadió que correspondía entonces tratar las materias específicas de la citación de la Junta, para lo cual se dejó con la palabra al Secretario, Sr. Cohen, quien procedió a tratar los temas de la tabla:

TABLA

1. LA MEMORIA, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011; COMO ASIMISMO, EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDICADOS.

Conforme al N° 1 del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se sometió a la aprobación de la Junta de Accionistas la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Al efecto, se informó a los señores accionistas que estos últimos han sido publicados en el Diario Estrategia con fecha 12 de Abril del año 2012, y muestran, entre otros, una utilidad final atribuible a la controladora (es decir, Andina) de \$97.024.405.130.-

El señor Cohen informó a los presentes que, Conforme al Oficio Circular N°444 y a la Norma de Carácter General N°283, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria anual de la Compañía se encontraba disponible, en el sitio web www.embotelladoraandina.com., además de la disponibilidad de ejemplares digitalizados en las oficinas sociales de la Compañía.

En atención, a que la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, fueron publicados y se encuentran a disposición de los señores accionistas, según lo señalado precedentemente, se entendió que sus contenidos fueron conocidos por los señores accionistas, y por lo tanto, se

sometieron a la aprobación de la Junta.

No existiendo comentarios, la Junta aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Se aceptó dejar constancia en Actas de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En éstos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 4.001.154 acciones otorgaron su voto favorable, 6.012 acciones se abstuvieron, y 4.239.102 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con The Bank of New York (el "Contrato Depositario"). Respecto a la serie B, 35.655.048 acciones otorgaron su voto favorable, 43.572 acciones se abstuvieron y 21.737.286 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Se deja constancia que ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 7.651.302 acciones a favor de un total de 7.805.953 y respecto de la Serie B, 10.988.477 acciones a favor, de un total de 11.543.864.

Banco Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 10.652.719 acciones a favor, de un total de 12.790.400 acciones. Respecto de las acciones serie B, 11.173.247 acciones votaron a favor de un total de 27.943.140.

Banco Santander por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 24.628.090 acciones a favor, de un total de 26.185.115 acciones. Respecto de las acciones serie B, 6.571.917 acciones votaron a favor de un total de 6.879.593.

Enseguida, el Secretario informó a los señores accionistas que, asimismo, dentro de este primer punto de la tabla, se debe proceder a la aprobación del examen efectuado por los Auditores Externos de la sociedad, señores *Ernst & Young*. En este sentido, correspondía someter a la consideración de la Junta el Informe emitido por dichos auditores respecto a la contabilidad, balance y estados financieros del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, no presentando reparos u observaciones a dichos antecedentes, lo cual fue conocido y aprobado por el Directorio de la Compañía en su sesión de fecha 28 de Febrero de 2012.

En atención a que dicho informe está incluido en la Memoria, se acordó que su texto se entendiera inserto por referencia en esta acta. No habiendo comentarios u observaciones, la junta aprobó el informe de los auditores externos de la Compañía.

Se aceptó dejar constancia en Actas de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En éstos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 4.001.154 acciones otorgaron su voto favorable, 6.012 acciones se abstuvieron, y 4.239.102 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció

favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con The Bank of New York (el “Contrato Depositario”). Respecto a la serie B, 35.655.048 acciones otorgaron su voto favorable, 43.572 acciones se abstuvieron y 21.737.286 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Se deja constancia que ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 7.651.302 acciones a favor de un total de 7.805.953 y respecto de la Serie B, 10.988.477 acciones a favor, de un total de 11.543.864.

Banco Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 10.652.719 acciones a favor, de un total de 12.790.400 acciones. Respecto de las acciones serie B, 11.173.247 acciones votaron a favor de un total de 27.943.140.

Banco Santander por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 24.628.090 acciones a favor, de un total de 26.185.115 acciones. Respecto de las acciones serie B, 6.571.917 acciones votaron a favor de un total de 6.879.593.

2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y EL REPARTO DE DIVIDENDOS

2.1. Resultados del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2011 y Distribución de Utilidades:

El Secretario reiteró que el resultado del Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2011, arrojó una utilidad ascendente a \$97.024.405.130.-

Agregó que la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad disponen que corresponde a la Junta de Accionistas pronunciarse respecto de la distribución de las utilidades y, a este efecto, se establece que deben repartirse anualmente como dividendo, en dinero efectivo a los accionistas, a prorrata de sus acciones, una suma no inferior al equivalente al 30% de las utilidades líquidas de cada Ejercicio.

Se señaló que conforme a la Ley y a los estatutos de la Sociedad, correspondía a la Junta Ordinaria determinar la distribución de un dividendo definitivo y su monto; suma que debe incluir los montos ya pagados durante los años 2011 y 2012 como “*Dividendos Provisorios con cargo al ejercicio 2011*”. Indicó que dichos dividendos provisorios también debían ser ratificados por la Junta en este punto de la Tabla. Asimismo, se indicó que correspondía a la Junta determinar si el saldo remanente de utilidades se destinará a la cuenta *Utilidades Acumuladas*.

Con la finalidad de detallar estas cifras, el Secretario dio cuenta a la Junta primeramente de la distribución de “Dividendos Provisorios”.

2.2. Dividendos Provisorios Distribuidos con Cargo al Ejercicio 2011.

Con respecto a la distribución de Dividendos Provisorios, el Secretario expresó que el Directorio, siguiendo también con la política de dividendos dada a conocer en la pasada

Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó en su oportunidad, distribuir y pagar los siguientes dividendos provisorios con cargo al ejercicio 2011:

- a) Dividendo N° 177, pagado con fecha 26 de Julio de 2011, de \$8,5 por cada acción de la Serie A y \$9,35 por cada acción de la Serie B.
- b) Dividendo N° 178, pagado con fecha 27 de Octubre de 2011, de \$8,5 por cada acción de la Serie A y \$9,35 por cada acción de la Serie B.
- c) Dividendo N° 179, pagado con fecha 23 de Enero de 2012, de \$8,5 por cada acción de la Serie A, y \$9,35 por cada acción de la Serie B.

De esta manera, se informó a la Asamblea que el monto distribuido como Dividendos Provisorios durante el año 2011, y primeros meses del año 2012, ascendió a \$20.356.350.858.-, lo cual representa un 21% de las utilidades del ejercicio.

2.3 Dividendo Definitivo.

Se señaló que conforme a la ley y a la política de dividendos de la Compañía, deben repartirse anualmente como dividendo en dinero efectivo a los accionistas, a prorrata de sus acciones, una suma no inferior al equivalente al 30% de las utilidades líquidas de cada Ejercicio.

Se reiteró que el monto pagado a título de dividendos provisorios indicado en el punto anterior representó el 21% de las utilidades del ejercicio y, en consecuencia, es inferior a dicho 30%, establecido como mínimo legal y estatutario.

De esta manera, se informó que el Directorio de la Compañía en su sesión ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2012, acordó proponer a los accionistas distribuir un dividendo definitivo con cargo al ejercicio 2011, ascendente a \$10,97 (diez coma noventa y siete pesos) por cada acción de la Serie A, y \$12,067 (doce coma cero sesenta y siete pesos) por cada acción de la Serie B. Este dividendo significaría un monto adicional a repartir de \$8.757.222.312.-

El monto propuesto a repartir, sumado a lo pagado como Dividendos Provisorios durante el ejercicio, daría un monto total de dividendos con cargo al ejercicio 2011, ascendente a \$29.113.573.170.-. Esta cifra representa el **30%** de las utilidades líquidas del ejercicio 2011.

Por último, se propone que el remanente de utilidades que no hubiese sido destinada al pago de dividendos, y que asciende a \$67.910.831.960.-, sea destinado a aumentar la *Reserva de Utilidades Acumuladas*.

El Sr. Cohen indicó, que de ser aprobado el Dividendo Definitivo propuesto, su pago se efectuaría a partir del día **11 de Mayo de 2012**, teniendo derecho a recibirlo aquellos

accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha, es decir el día 5 de mayo del presente año.

Se señaló que una vez ratificados los Dividendos Provisorios, y de ser aprobados por la Junta la propuesta de Dividendo Definitivo anteriormente señalada, el saldo de las cuentas del patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011, distribuidas las utilidades del ejercicio, y destinado el remanente de la utilidad al fondo de utilidades acumuladas, quedaría como sigue:

Capital Pagado	\$230.892.177.917.-
Utilidades Acumuladas	\$208.102.067.598.-
Otras Reservas	<u>(\$17.024.340.908.-)</u>
Total Patrimonio	\$421.969.904.607.-
Atribuible a la controladora	

2.4.- Dividendo Adicional.

A continuación se indicó que, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria que parte de este Fondo de Utilidades Retenidas sea distribuido extraordinariamente entre los accionistas a título de Dividendo Adicional.

A continuación, el señor Cohen informó que el Directorio había propuesto considerar la distribución de un Dividendo Adicional por un monto total de \$19.398.639.995.-, el que se aplicaría contra el Fondo de Utilidades Acumuladas, monto que implica un dividendo de \$24,30 (veinticuatro coma treinta pesos) por cada acción de la Serie A, y de \$26,73 (veintiséis coma setenta y tres pesos) por cada acción de la Serie B.

De esta manera, indicó, la suma propuesta para distribuir representa un 9,3% de la cuenta Utilidades Acumuladas que, como se señaló precedentemente, al 31 de Diciembre del año 2011 registra un monto de \$208.102.067.598.-, incluyéndose en esta cifra el remanente de utilidades del ejercicio 2011, ya mencionado.

El Sr. Cohen informó a los presentes que si la Junta aprobaba la propuesta, después de distribuir este Dividendo Adicional, el saldo de las cuentas del Patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011, deduciendo los montos del Dividendo Adicional propuesto, sería el siguiente:

Capital Pagado	\$230.892.177.917.-
Utilidades Acumuladas	\$188.703.427.603.-
Otras Reservas	<u>(\$17.024.340.908.-)</u>
Total Patrimonio	\$402.571.264.612.-

Ens

eguida, el Secretario indicó que la aprobación por parte de esta Junta de la propuesta que el Directorio les ha formulado, implicaría que dicho Dividendo Adicional, ascendente a \$24,30 (veinticuatro coma treinta pesos) por cada acción de la Serie A, y de \$26,73 (veintiséis coma setenta y tres pesos) por cada acción de la Serie B, correspondería al Dividendo N° 181.

Se dejó constancia que este desembolso se pagaría contra las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, ya aprobados por las juntas ordinarias de accionistas correspondientes a tales ejercicios, y por esta junta. De esta manera, este Dividendo Adicional N°181, no sería considerado dentro de los dividendos provisorios que la Compañía pudiere pagar este año con cargo al ejercicio 2012.

Finalmente, y en caso de ser aprobada la moción, se informó que este dividendo se pagaría el día 31 de Mayo de 2012, cerrándose el Registro de Accionistas para los efectos de su pago, el quinto día hábil anterior a esa fecha, es decir, el 25 de mayo de 2012.

El Presidente, tras la información brindada por el secretario, retomó la palabra y expresó a los presentes que procedía pronunciarse acerca de la proposición del Directorio, ya enunciada.

Los accionistas presentes: (i) Dieron por ratificado el reparto de los Dividendos Provisorios indicados; (ii) Dieron por aprobada la distribución del Dividendo Definitivo N°180 en la forma indicada y la destinación del remanente de la utilidad del ejercicio al fondo de utilidades acumuladas; y, (iii) Dieron por aprobado la distribución de un Dividendo Adicional N°181 en la forma, montos y fecha indicados.

Se aceptó dejar constancia en Actas de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. Respecto de estos últimos, se dejó constancia que 4.000.182 acciones serie A otorgaron su voto favorable, 6.984 acciones serie A se abstuvieron y 4.239.102 acciones serie A otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 35.694.906 acciones habrían otorgado su voto favorable, 3.714 acciones votaron en contra y 21.737.286 acciones habrían otorgado su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Se deja constancia que ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 7.651.302 acciones a favor de un total de 7.805.953 y respecto de la Serie B, 10.988.477 acciones a favor, de un total de 11.543.864.

Banco Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 10.652.719 acciones a favor, de un total de 12.790.400 acciones. Respecto de las acciones serie B, 11.173.247 acciones votaron a favor de un total de 27.943.140.

Banco Santander por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 24.628.090 acciones a favor, de un total de 26.185.115

acciones. Respecto de las acciones serie B, 6.571.917 acciones votaron a favor de un total de 6.879.593.

3. EXPOSICIÓN RESPECTO DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD, E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE LOS MISMOS.

3.1. Política de Dividendos.

El Sr. Cohen reiteró a los señores accionistas que el propósito del Directorio era mantener la política de otorgar sus accionistas dividendos que completen un monto no inferior al 30% de las utilidades del ejercicio, en los mismos términos aprobados en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, dando cumplimiento de esta forma a las normas de la Ley de Sociedades Anónimas. Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de poder acordar el pago de dividendos provisorios con cargo al ejercicio en curso.

Se informó que, sin perjuicio del monto que finalmente se reparta como dividendos, la Compañía cumplirá estrictamente con la obligación establecida en la Ley de Sociedades Anónimas de pagar dividendos en dinero efectivo a los accionistas por un monto en ningún caso inferior al equivalente en dinero del 30% de las utilidades del ejercicio, siempre de conformidad con las preferencias establecidas para las distintas series de acciones en los Estatutos Sociales.

Igualmente, se dejó constancia que el esquema y propuesta anterior correspondían a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedaba condicionado a las utilidades que realmente se obtengan; así como también, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Compañía.

Sometida la materia a consideración de la Junta, ésta aprobó la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Compañía, y la proposición respecto al reparto de dividendos provisorios para el año 2012.

Se aceptó dejar constancia en Actas de la aprobación expresa y a viva voz, de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. Respecto de estos últimos, se dejó constancia que 3.628.038 acciones serie A otorgaron su voto favorable, 76.824 acciones serie A votaron en contra, 301.104 acciones serie A se abstuvieron y 4.240.302 acciones serie A otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 27.974.634 acciones habrían otorgado su voto favorable, 395.670 acciones votaron en contra, 7.328.316 acciones se abstuvieron y 21.737.286 acciones habrían otorgado su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Se deja constancia que ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 4.921.148 acciones a favor, 2.730.154 acciones en contra, de un total de 7.805.953 y respecto de la Serie B, 10.013.060 acciones a favor, 525.149 acciones en contra y 450.268 acciones se abstuvieron de un total de

11.543.864.

Banco Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 10.652.719 acciones a favor, de un total de 12.790.400 acciones. Respecto de las acciones serie B, 11.173.247 votaron a favor de un total de 27.943.140.

Banco Santander por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 24.628.090 acciones a favor, de un total de 26.185.115 acciones. Respecto de las acciones serie B, 6.571.917 votaron a favor de un total de 6.879.593.

3.2. Procedimiento a ser utilizado en la Distribución y Pago de Dividendos.

El Sr. Cohen señaló que para evitar demoras o molestias al momento del cobro de dividendos, se solicita a los señores accionistas que los poderes otorgados a favor de terceros mandatarios, especialmente por los accionistas personas jurídicas, sean actualizados ante el Departamento de Acciones de la sociedad cada vez que se produzca un cambio de apoderados, o a lo menos cada dos años.

El Sr. Cohen agregó que para ello, los respectivos antecedentes legales y los poderes deberán ser dirigidos a SerCor, a fin de que estos antecedentes sean informados legalmente. Todo lo anterior con la finalidad de entregar la máxima seguridad posible.

A continuación, el Directorio propuso que la Junta tomara conocimiento y ratifique el procedimiento a utilizar en el pago de dividendos.

1) *Dicho proceso descansaría en la instrucción para el pago de los dividendos a los accionistas, con las siguientes modalidades:*

(i) *Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado.*

(ii) *Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado.*

(iii) *Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista o mandatario registrado que figure en el Registro de Accionistas.*

2) *Para lo anterior se informa que a los accionistas que no hubieren presentado una de las modalidades anteriores de pago, antes de la fecha de cierre del Registro de Accionistas correspondiente al pago de cada dividendo, se procederá con la modalidad por defecto consistente en el "Retiro del cheque" en las oficinas de SerCor*

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a SerCor, ellos permanecerán bajo su custodia por el plazo de 60 días desde su emisión. Pasado dicho plazo, se procederá a girar cheques nuevos, en la medida que el accionista lo solicite en las oficinas de SerCor

3) *Es preciso destacar que la modalidad de pago anterior que sea elegida por cada accionista o la modalidad por defecto, será la utilizada por SerCor para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.*

4) *En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Compañía podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte del Banco Santander. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 2 antes señalado.*

5) *Este procedimiento de pago, como las medidas de resguardo habituales, serán aplicables a todos los accionistas de nuestra Compañía, sin excepción alguna.*

6) *Adicionalmente, SerCor ha considerado necesario incorporar a estas medidas de resguardo, otras medidas de control que buscan disminuir el riesgo de fraude al que pueda verse expuesto un accionista, las cuales son puestas en práctica hoy en día por SerCor.*

A saber:

- *Revisión de las firmas de traspasos accionarios.*
- *Ratificación a través de un contacto con el accionista, para cerciorarnos de que él está plenamente consciente de la operación que se está cursando. Son objeto de ratificación los traspasos accionarios fuera de bolsa y los traspasos accionarios efectuados en bolsas por un monto superior o igual a \$1.000.000, las escrituras públicas, poderes, ordenes de extravío de títulos y registros de firma enviados por correo.*

La Junta de Accionistas se dio por informada y aprobó el Procedimiento a ser utilizado en la distribución y pago de dividendos.

Se aceptó dejar constancia en Actas de la aprobación expresa y a viva voz, de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. Respecto de estos últimos, se dejó constancia que 3.628.038 acciones serie A otorgaron su voto favorable, 76.824 acciones serie A votaron en contra, 301.104 acciones serie A se abstuvieron y 4.240.302 acciones serie A otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 27.974.634 acciones habrían otorgado su voto favorable, 395.670 acciones votaron en contra, 7.328.316 acciones se abstuvieron y 21.737.286 acciones habrían otorgado su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Se deja constancia que ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 4.921.148 acciones a favor, 2.730.154 acciones en contra, de un total de 7.805.953 y respecto de la Serie B, 10.013.060 acciones a favor, 525.149 acciones en contra y 450.268 acciones se abstuvieron de un total de 11.543.864.

Banco Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 10.652.719 acciones a favor, de un total de 12.790.400 acciones. Respecto de las acciones serie B, 11.173.247 votaron a favor de un total de 27.943.140.

Banco Santander por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 24.628.090 acciones a favor, de un total de 26.185.115 acciones. Respecto de las acciones serie B, 6.571.917 votaron a favor de un total de 6.879.593.

4. LA RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO SOCIAL

El Sr. Cohen señaló que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y habiendo transcurrido tres años desde la última elección del directorio social, correspondía ahora proceder a la renovación total del mismo. En razón de lo anterior, seis directores titulares y sus respectivos suplentes, serían elegidos por las acciones de la Serie A; y un director titular y su suplente sería elegido por los accionistas de la Serie B. Los directores que sean elegidos en esta oportunidad durarán en sus funciones un plazo de tres años, y podrán ser reelegidos.

Asimismo, indicó que de conformidad con el artículo 66 de la Ley sobre Sociedades Anónimas los señores accionistas podrán acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, proclamándose elegidos a los candidatos que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos hasta completar el número de cargos por proveer.

El Sr. Cohen hace presente que de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros y en los estatutos sociales:

- Los Directores de la Sociedad se elegirán en una sola elección, por serie.
- En la elección participarán todos los postulantes a Directores de la respectiva Serie, identificándose claramente a los que postulan como independientes, y a los que no lo hacen en tal calidad.
- Resultarán electos los Directores más votados. Conforme al artículo 66 de la ley de Sociedades Anónimas, la sola elección de un Director titular implicará la elección de su respectivo suplente.
- Si dentro de los candidatos más votados no hubiese un independiente, el candidato a director independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos podría haber sido elegido.
- En el acta de la Junta se dejará constancia de la identificación de los accionistas que propusieron a los Directores independientes, y del cumplimiento por parte de los candidatos a Directores independientes de las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- Tratándose de la votación del controlador, de los miembros de este o de las de sus personas relacionadas, en su caso, se deberá señalar la calidad de tales al momento de expresar su voto, debiendo dejarse expresa mención en el acta respectiva de la votación de estas personas. Los votos emitidos por Directores u otras personas relacionadas o vinculadas con el controlador, en ejercicio de poderes otorgados por accionistas minoritarios o personas relacionadas a aquel, se entenderán como votos provenientes del controlador para los efectos del inciso noveno del artículo 50 bis de la Ley N°18.046.
- Finalmente, señaló que de acuerdo a lo dispuesto en la nueva redacción del Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se deja constancia que la emisión del voto

de viva voz que deben realizar las Administradoras de Fondos de Pensiones, se entenderá por cumplida con la emisión del voto por medio de la papeleta respectiva.

En cumplimiento de lo señalado anteriormente, se informó a los presentes que todos aquellos accionistas que representan un 1% o más de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad tuvieron la oportunidad de proponer a sus candidatos a Directores Independientes con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, esto es, hasta el día 17 de abril, inclusive.

El accionista AFP Provida S.A. presentó dentro del plazo legal, como candidatos para el cargo de Director Independiente por la Serie A, a los señores Gonzalo Parot Palma como titular, y don Enrique Cibié Bluth, como su suplente.

De igual manera, el mismo accionista presentó, también dentro del plazo legal, como candidatos para el cargo de Director Independiente en la Serie B, a don Francisco Pérez Iturra como titular, y a doña María del Pilar Lamana Gaete, como su suplente.

Se señaló que todos estos candidatos han acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaraciones juradas entregadas también dentro de plazo.

Finalmente, se informó a la Asamblea que todos los accionistas presentes podían formular las proposiciones de candidatos que estimen convenientes para poder proceder a una elección para llenar los cargos que contemplan los Estatutos Sociales.

A efectos de dar la posibilidad de efectuar nominaciones de otros candidatos para las Series A y B, se realizó un breve receso, terminado el cual no se propusieron más candidatos. Por tanto los candidatos a directores que participaron en la elección fueron los siguientes:

CANDIDATOS A DIRECTORES SERIES A :

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
GONZALO PAROT PALMA (IND.)	ENRIQUE CIBIE BLUTH (IND.)
JOSÉ ANTONIO GARCÉS SILVA (HIJO)	PATRICIO PARODI GIL
ARTURO MAJLIS ALBALA	CRISTIAN ALLIENDE ARRIAGADA
BRIAN J. SMITH	JORGE HURTADO GARRETÓN
GONZALO SAID HANDAL	JOSE MARIA EYZAGUIRRE BAEZA

SALVADOR SAID SOMAVIA	JOSÉ DOMINGO ELUCHANS URENDA
------------------------------	---

CANDIDATOS A DIRECTORES SERIES B:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTE</u>
JUAN CLARO GONZÁLEZ	ERNESTO BERTELSEN REPETTO
(AFP) FRANCISCO PEREZ ITURRA (IND)	MARÍA DEL PILAR LAMANA GAETE (IND)

El Sr. Cohen señaló que atendido que en la serie “A” existían igual cantidad de candidatos que cargos, se propone a la asamblea darlos por elegidos por aclamación.

La Junta de Accionistas eligió por aclamación a los candidatos propuestos para la serie A.

Se aceptó dejar constancia en Actas de la aprobación expresa y a viva voz, de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR’s de la Compañía. Respecto de estos últimos, se dejó constancia que 1.235.328 acciones serie A otorgaron su voto favorable, 1.571.244 acciones serie A votaron en contra, 1.200.594 acciones serie A se abstuvieron y 4.239.102 acciones serie A otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario.

Se deja constancia que ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 3.862.721 acciones serie A a favor, 3.534.632 acciones serie A en contra y 253.949 acciones serie A se abstuvieron, de un total de 7.805.953.

Banco Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 1.495.379 acciones serie A a favor, 4.487.451 acciones serie A en contra y 4.669.889 acciones serie A se abstuvieron, de un total de 12.790.400 acciones.

Banco Santander por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 1.878.006 acciones serie A a favor, 20.981.629 acciones serie A en contra y 1.768.455 acciones serie A se abstuvieron, de un total de 26.185.115 acciones.

A continuación, el Sr. Cohen señaló a los presentes que atendido que respecto de la serie B fueron presentados más candidatos que cargos a ser llenados, la decisión respecto del Director correspondiente a esta serie debería llevarse a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación y se proceda por aclamación.

Oídas las palabras del Señor Secretario, el Presidente informó a los presentes que a continuación habría un receso, luego de lo cual se procedería a designar al Director de la Serie B, y su respectivo suplente.

Luego de un breve receso, tomó la palabra el señor Cohen quien señaló a la asamblea que por problemas técnicos imprevistos no resultaba posible imprimir papeletas de votación, razón por la cual sugirió a los señores accionistas proceder a designar al Director de esta Serie B por aclamación, y que a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Circular número 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se dejaría constancia en actas de la votación del controlador, de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala, del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía, y de los accionistas que así lo desearan.

Oídas las explicaciones del señor Secretario, la Junta aprobó la proposición antes señalada por unanimidad, procediéndose de esta forma a designar por aclamación a don Juan Claro González como Director titular de la Serie B, y a don Ernesto Bertelsen Repetto, como su suplente.

Habiéndose aprobado la proposición antes señalada por la unanimidad de los presentes, se deja constancia de la votación:

Nombre ACCIONISTA	Serie B	Francisco Perez	Juan Claro	Abstencion	No vota
AFP CAPITAL (SALIN MARCO)	6.814	6.814			
AFP CUPRUM (GUZMAN ALARCON MARIA)	1.528.308	1.528.308			
AFP HABITAT (AMOROS LAMICH MARIO)	1.205.386	1.205.386			
AFP MODELO (JUAN SEPULVEDA S)	209.685	209.685			
AFP PLANVITAL (PATRICIO ROBLES J)	473.074	473.074			
AFP PROVIDA (HERRERA FELIPE)	3.942.604	3.942.604			
ALEJANDRO DEL BASTO H	41.962.864		41.962.864		
ARTURO MAJLIS ALBALA	47.876.475		47.876.475		
BANC CHILE C.B (BRODSKY MATIAS)	7.313.712		180.000	7.133.712	
BANCO CHILE CTA.TERCEROS(ONETO CARINA)	27.943.140		6.727.710		21.215.430
BANCO ITAU CTA TERCEROS (ISMAEL POLANCO C)	11.543.864		8.084.964		3.458.900
BANCO SANTANDER CTA 3ROS (VELASCO BARAONA JOSE)	63.694.121		39.934.040		23.760.081
CARCAMO ORLANDO	33		33		
CLARO GONZALEZ JUAN	894.970		894.970		
FONDOS SANTANDER (SANTIBAÑEZ ALVAREZ DIANA)	1.739.923	1.739.923			
GONZALO SAID HANDAL	37.864.863		37.864.863		
JOSE ANTONIO GARCES	28.736.267		28.736.267		
LARRAIN VIAL C.DEB. (PABLO MUÑOZ B)	11.653.711			11.653.711	
MONEDA ADM (MUCHNICK CRUZ SALOMON)	161.800	161.800			
PENCO TORTI LUIS ALBERTO	150.000				150.000
SALVADOR SAID SOMAVIA	49.701.463		49.701.463		
SUBERCASEAUX AMENABAR FERNANDO MARIO	500.000				500.000
TUPPER ENCINA JOSE JAIME	132.464		132.464		
ULLOA LOPEZ SILVIA CLOTILDE	1.723			1.723	
	339.237.264	9.267.594	262.096.113	18.789.146	49.084.411
% sobre la acciones presentes en junta		2,73%	77,26%	5,54%	14,47%

Asimismo se deja constancia que al momento de emitir su voto, las siguientes personas se declararon relacionados al controlador: Arturo Majlis Albala, Juan Claro Gonzalez, Gonzalo Said Handal, José Antonio Garcés Silva y Salvador Said Somavía.

En virtud de la votación realizada se deja constancia que los directores de la sociedad por los próximos 3 años son los siguientes:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTE</u>
GONZALO PAROT PALMA (IND.)	ENRIQUE CIBIE BLUTH (IND.)
JOSÉ ANTONIO GARCÉS SILVA (HIJO)	PATRICIO PARODI GIL
ARTURO MAJLIS ALBALA	CRISTIAN ALLIENDE ARRIAGADA
BRIAN J. SMITH	JORGE HURTADO GARRETÓN
GONZALO SAID HANDAL	JOSE MARIA EYZAGUIRRE BAEZA
SALVADOR SAID SOMAVIA	JOSÉ DOMINGO ELUCHANS URENDA
JUAN CLARO GONZÁLEZ	ERNESTO BERTELSEN REPETTO

5. LA DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES, DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EXIGIDO POR LA LEY SARBANES-OXLEY DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; COMO ASISMISMO LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARON DURANTE EL AÑO 2011; SU INFORME DE GESTION ANUAL, Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR AMBOS COMITÉS.

El señor Cohen señaló a continuación que correspondía a la Junta de Accionistas abordar las siguientes materias:

- 5.1 La remuneración que sería pagada a los Directores por el desempeño de sus funciones para el presente ejercicio, y la remuneración del Presidente del Directorio de la Sociedad;
- 5.2 La remuneración que sería pagada a los miembros del Comité Ejecutivo;

5.3 La remuneración que sería pagada a los miembros de los Comités de Directores y Auditoría, y sus presupuestos de gastos de funcionamiento; y

5.4. Informe de Gestión Anual, y gastos del Comité de Directores y de Auditoría.

5.1.- Remuneración a ser pagada a los Directores por el ejercicio de su cargo.

El Sr. Cohen señaló que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, anualmente la Junta Ordinaria de Accionistas debe pronunciarse sobre la remuneración que percibirán los Directores titulares y suplentes por el ejercicio respectivo, y hasta la próxima Junta Ordinaria.

Señaló además que conforme a los estatutos sociales, el Directorio está compuesto de siete directores titulares, cada uno de los cuales tiene su respectivo suplente, correspondiendo a la Junta de Accionistas acordar la remuneración de dichos directores por el desempeño de sus funciones, la que será aplicable para el presente ejercicio.

Al efecto, se propuso a la Junta un monto bruto mensual ascendente a \$ 6.000.000.- para cada Director Titular, y un monto bruto mensual ascendente a \$ 2.000.000.-, para cada Director Suplente.

Asimismo, y al igual que el año anterior, se propuso a la Junta la fijación de una remuneración adicional en favor del Presidente del Directorio, en razón de la dedicación que destina al cargo, en un monto bruto mensual ascendente a \$ 6.000.000.-

Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley N° 18.046, se dio cuenta que para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011, el Directorio de Embotelladora Andina incurrió en gastos por \$272.141.835.-, los cuales están relacionados principalmente a la revisión estratégica de la Compañía y exploración de nuevos mercados.

5.2.- Remuneración a ser pagada a los miembros del Comité Ejecutivo.

Se informa que el Comité Ejecutivo, conformado por cuatro Directores, es designado por el Directorio. Este Comité está integrado además por el Presidente de la Sociedad, quien participa por derecho propio, y por el señor Vicepresidente Ejecutivo.

El señor Cohen informó que al igual que la propuesta para la remuneración de directores, se propuso una remuneración bruta mensual de \$ 6.000.000.- para cada uno de los Directores integrantes del Comité Ejecutivo durante el Ejercicio 2012. Quedarían excluidos de dicha remuneración el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirán ningún ingreso adicional por ser miembros de este Comité.

5.3.- Remuneración de los miembros de los Comités de Directores y Auditoría, y aprobación de presupuesto de gastos de funcionamiento.

A continuación, el Sr. Cohen informó a los presentes, que el inciso 11° del artículo 50 bis

de la Ley de Sociedades Anónimas, establece que la remuneración de los miembros del Comité de Directores no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los Directores Titulares, más un tercio de su monto.

Como consecuencia de lo anterior, se propuso a la Junta acordar una remuneración bruta mensual para cada Director miembro del Comité de Directores, equivalente a \$2.000.000.-

Por otra parte, se indicó que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la misma Ley, la Junta Ordinaria de Accionistas debe determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de Directores.

Para estos efectos, el Directorio propuso la cantidad de \$200.000.000.- como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores, y de sus asesores para el ejercicio 2012.

Finalmente, se hizo presente que en caso de aprobarse por los señores accionistas la propuesta antes señalada, la función de miembro del Comité de Auditoría de la ley Sarbanes & Oxley no tendría asignada una remuneración adicional a la antes indicada. Lo mismo ocurriría respecto del presupuesto de dicho Comité.

5.4- Informe de Actividades del Comité de Directores y Auditoría y sus gastos.

El señor Cohen informó a los presentes, que el Presidente del Comité de Directores y Auditoría de la Compañía, señor Heriberto Urzúa, presentó ante el Directorio un informe sobre las principales actividades y materias que fueron conocidas y analizadas por los Comités durante el ejercicio 2011, dejándose constancia al efecto en el acta de sesión de directorio de fecha 31 de Enero de 2012.

Agregó, que dicho informe indica que de acuerdo a las funciones establecidas en la normativa vigente, durante el ejercicio 2011 el Comité de Directores y Auditoría sesionó en 13 oportunidades y trató, entre otras materias, las que se destacan a continuación:

- 1) Examen de informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros;
- 2) Revisión de propuesta de auditores externos y clasificadores privados de riesgo;
- 3) Examen de los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
- 4) Examen de sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad; y,
- 5) Informe anual de gestión, y recomendaciones a los accionistas.

Se hizo presente que las mencionadas materias se indicaron detalladamente en las páginas 16 y 17 de la Memoria Anual 2011.

Se informó además que los Auditores Externos, Ernst & Young, concluyeron que los estados financieros consolidados de la Compañía presentaron razonablemente y en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Embotelladora Andina S.A. y sus

filiales al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, concluyéndose en definitiva que no existen situaciones de carácter relevante que puedan afectar significativamente a la Compañía y sus filiales.

Respecto de los gastos de funcionamiento de los Comités, se informó a la Junta que durante el ejercicio recién pasado, dichos gastos ascendieron a la suma de \$32.914.512.-

A continuación, la Junta dio su aprobación de todo lo anterior y en consecuencia, se aprobó:

- (1) La Remuneración de los Directores y del Presidente;
- (2) La Remuneración de los Miembros del Comité Ejecutivo;
- (3) La Remuneración de los Miembros del Comité de Directores y Auditoría; y sus presupuesto de Gastos; y
- (4) El Informe de Gestión Anual y Gastos de los Comités.

Se aceptó dejar constancia en Actas de la aprobación expresa y a viva voz, de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. Respecto de estos últimos, se dejó constancia que 2.716.668 acciones serie A otorgaron su voto favorable, 85.134 acciones serie A votaron en contra, 1.205.364 acciones serie A se abstuvieron y 4.239.102 acciones serie A otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 19.419.996 acciones habrían otorgado su voto favorable, 1.724.040 acciones votaron en contra, 14.554.584 acciones habrían se abstuvieron y 21.737.286 acciones habrían otorgado su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Se deja constancia que ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 4.921.148 acciones a favor, 2.730.154 acciones en contra, de un total de 7.805.953 y respecto de la Serie B, 8.460.211 acciones a favor, 1.546.340 acciones en contra y 981.926 acciones se abstuvieron, de un total de 11.543.864.

Banco Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 8.071.761 acciones a favor, 2.580.958 acciones se abstuvieron, de un total de 12.790.400 acciones. Respecto de las acciones serie B, 9.678.428 acciones votaron a favor y 1.494.819 acciones se abstuvieron de un total de 27.943.140.

Banco Santander por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 24.319.521 acciones a favor y 308.569 acciones en contra de un total de 26.185.115 acciones. Respecto de las acciones serie B, 6.571.917 votaron a favor de un total de 6.879.593.

6. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2012.

El Sr. Cohen señaló que conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos de la Compañía, corresponde a esta Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a los presentes que en el mes de febrero recién pasado, la Sociedad tomó contacto con dos importantes firmas auditoras, PriceWaterhouseCoopers y Ernst & Young, a objeto de evaluar servicios de auditoría externa para la Compañía y sus filiales.

La elección de dichas firmas se basó en que i) ambas conocen la industria de la Compañía; ii) ambas están dentro de las 5 más relevantes del país; iii) ambas se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE) que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros; y iv) ambas poseen dilatada trayectoria en el país.

Las referidas empresas de auditoría externa hicieron llegar a la Compañía información relativa al equipo de socios y profesionales involucrados en el trabajo de auditoría de cada una de ellas, su experiencia en el mercado relevante, estimación de horas para la realización de su trabajo y sus honorarios.

La administración de Embotelladora Andina S.A. realizó una comparación de las propuestas de servicio recibidas, considerando además en dicha evaluación que la Compañía ha suscrito una promesa de fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., y que la auditora Ernst & Young es su actual auditor externo.

Luego de analizar la evaluación realizada por la administración de la Sociedad respecto de las propuestas de servicio presentadas, teniendo también en cuenta las ventajas que para la Compañía representa mantener a Ernst & Young por los motivos recién señalados, el Comité de Directores acordó recomendar al Directorio para que este a su vez recomiende a la Junta General Ordinaria de Accionistas la contratación de los servicios de la empresa Ernst & Young para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Embotelladora Andina S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2012, proponiendo, en subsidio y como segunda opción, a la firma PriceWaterhouseCoopers.

En consecuencia se propone a la Asamblea la designación de Ernst & Young, como Auditores Externos de la sociedad; propuesta que fue aprobada por la Junta.

Se aceptó dejar constancia en Actas de la aprobación expresa y a viva voz, de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. Respecto de estos últimos, se dejó constancia que 2.731.140 acciones serie A otorgaron su voto favorable, 76.404 acciones serie A votaron en contra, 1.199.622 acciones serie A se abstuvieron y 4.239.102 acciones

serie A otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 19.468.464 acciones habrían otorgado su voto favorable, 1.733.412 acciones votaron en contra, 14.496.744 acciones se abstuvieron y 21.737.286 acciones habrían otorgado su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Se deja constancia que ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 4.921.148 acciones a favor, 2.730.154 acciones en contra, de un total de 7.805.953 y respecto de la Serie B, 10.013.060 acciones a favor, 525.149 acciones en contra y 450.268 acciones se abstuvieron, de un total de 11.543.864.

Banco Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 10.652.719 acciones a favor, de un total de 12.790.400 acciones. Respecto de las acciones serie B, 11.173.247 acciones votaron a favor de un total de 27.943.140.

Banco Santander por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 24.319.521 acciones a favor y 308.569 acciones en contra de un total de 26.185.115 acciones. Respecto de las acciones serie B, 6.571.917 votaron a favor de un total de 6.879.593

7. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Al respecto, el Sr. Cohen comunicó a los presentes, que el Comité de Directores y Auditoría y el Directorio, en sus sesiones de 27 de Marzo pasado han propuesto a la Junta que se designe a las firmas ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadores de Riesgo Limitada y Fitch International como Clasificadoras de Riesgo de la Compañía para el ejercicio 2012.

La Junta de Accionistas aprobó dicha designación en la forma propuesta.

Se aceptó dejar constancia en Actas de la aprobación expresa y a viva voz, de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. Respecto de estos últimos, se dejó constancia que 2.723.484 acciones serie A otorgaron su voto favorable, 78.894 acciones serie A votaron en contra, 1.203.882 acciones serie A se abstuvieron y 4.240.008 acciones serie A otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 19.490.040 acciones habrían otorgado su voto favorable, 1.721.226 acciones votaron en contra, 14.487.354 acciones se abstuvieron y 21.737.286 acciones habrían otorgado su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Se deja constancia que ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 4.921.148 acciones a favor, 2.730.154 acciones en contra, de un total de 7.805.953 y respecto de la Serie B, 8.991.869 acciones a favor, 1.546.340 acciones en contra y 450.268 acciones se abstuvieron, de un total de

11.543.864.

Banco Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 10.652.719 acciones a favor, de un total de 12.790.400 acciones. Respecto de las acciones serie B, 11.173.247 acciones votaron a favor de un total de 27.943.140.

Banco Santander por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 24.319.521 acciones a favor y 308.569 acciones en contra de un total de 26.185.115 acciones. Respecto de las acciones serie B, 6.571.917 votaron a favor de un total de 6.879.593

8.- CUENTA SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELATIVOS A OPERACIONES ARTICULO 44 DE LA LEY 18.046

A continuación, y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046, el Secretario dio cuenta a la Asamblea de que las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el ejercicio 2011, la cuales se indican en la Nota N° 11 de los Estados Financieros, y que de ser aprobado por la Junta, se darían por reproducidas. De igual manera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la mencionada Ley, informó a la Junta el detalle de las operaciones más relevantes con partes relacionadas celebradas por la Compañía desde el 1° de enero de 2012 y hasta lo que va de abril del año 2012, y que no estarían incluidas en la nota N° 11 de los Estados Financieros, por ser posteriores al 31 de Diciembre de 2011:

1. La Compañía ha efectuado ventas a Vital Jugos S.A. por \$ 1.656.527.000.- (mil seiscientos cincuenta y seis millones quinientos veintisiete mil pesos);
2. La Compañía ha prestado servicios a Vital Jugos S.A. ,por \$ 37.090.000.- (treinta y siete millones noventa mil pesos);
3. La Compañía ha efectuado ventas a Envases Central S.A. por \$ 1.042.793.000.- (mil cuarenta y dos millones setecientos noventa y tres mil pesos);
4. La Compañía ha prestado servicios a Envases Central S.A. por \$ 14.733.000.- (catorce millones setecientos treinta y tres mil pesos);
5. La Compañía ha efectuado ventas a Servicios Multivending Ltda. por \$ 573.957.000.- (quinientos setenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil pesos);
6. La Compañía ha prestado servicios a Servicios Multivending Ltda. por \$10.578.000.- (diez millones quinientos setenta y ocho mil pesos);

7. La Compañía ha celebrado contratos de arriendo con Servicios Multivending Ltda., en calidad de arrendataria, por \$ 4.234.000.- (cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil pesos);
8. La Compañía ha efectuado ventas a Transportes Andina Refrescos Ltda. por \$ 500.861.000.- (quinientos millones ochocientos sesenta y un mil pesos);
9. La Compañía ha prestado servicios a Transportes Andina Refrescos Ltda. por \$ 45.545.000.- (cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos);
10. La Compañía ha efectuado ventas a Envases CMF S.A., por \$ 512.834.000.- (quinientos doce millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos);
11. La Compañía ha efectuado compras a Vital Jugos S.A. por \$ 5.850.787.000.- (cinco mil ochocientos cincuenta millones setecientos ochenta y siete mil pesos);
12. La Compañía ha efectuado compras a Envases Central S.A. por \$ 7.017.400.000.- (siete mil diecisiete millones cuatrocientos mil pesos);
13. La Compañía ha contratado servicios de Transportes Andina Refrescos Ltda., por \$ 12.299.332.000.- (doce mil doscientos noventa y nueve millones trescientos treinta y dos mil pesos);
14. La Compañía ha efectuado compras a Coca- Cola de Chile S.A., por \$ 21.560.463.000.- (veintiún mil quinientos sesenta millones cuatrocientos sesenta y tres mil pesos);
15. La Compañía ha efectuado compras a Envases CMF S.A., por \$ 3.889.377.000.- (tres mil ochocientos ochenta y nueve millones trescientos setenta y siete mil pesos);
16. La Compañía ha hecho compras a Vital Aguas S.A. por \$ 1.287.270.000.- (mil doscientos ochenta y siete millones doscientos setenta mil pesos);
17. La Compañía ha celebrado contratos de arriendo con Transportes Andina Refrescos Ltda., en calidad de arrendadora, por \$ 78.052.000.- (diez millones doscientos cincuenta y un mil pesos).

Finalmente, se informa a los señores accionistas que dichas operaciones:

- Fueron aprobadas por el Directorio de la Compañía con la abstención del Director involucrado, en los casos en que así correspondía;
- Tuvieron por objeto contribuir al interés social; y,
- Se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación.

La Asamblea tomó conocimiento de lo informado, y lo aprobó.

Se aceptó dejar constancia en Actas de la aprobación expresa y a viva voz, de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. Respecto de estos últimos, se dejó constancia que 3.096.804 acciones serie A otorgaron su voto favorable, 3.006 acciones serie A votaron en contra, 907.356 acciones serie A se abstuvieron y 4.239.102 acciones serie A otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 28.472.370 acciones habrían otorgado su voto favorable, 702 acciones votaron en contra, 7.225.548 acciones se abstuvieron y 21.737.286 acciones habrían otorgado su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Se deja constancia que ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 3.126.502 acciones a favor, 148.946 acciones en contra y 4.375.854 se abstuvieron de un total de 7.805.953 y respecto de la Serie B, 4.446.871 acciones a favor y 6.541.606 acciones se abstuvieron, de un total de 11.543.864.

Banco Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 455.328 acciones a favor y 10.197.391 se abstuvieron, de un total de 12.790.400 acciones. Respecto de las acciones serie B, 28.987 acciones votaron a favor, 11.144.260 acciones se abstuvieron de un total de 27.943.140.

Banco Santander por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 308.569 acciones a favor y 24.319.521 acciones se abstuvieron de un total de 26.185.115 acciones. Respecto de las acciones serie B, 305.640 votaron a favor y 6.266.277 acciones se abstuvieron de un total de 6.879.593

9.- OTRAS MATERIAS SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA DE INTERÉS DE LOS ACCIONISTAS.

9.1. Publicación avisos de citación a juntas de accionistas

El Secretario señaló que, de acuerdo al Artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la junta de accionistas debe designar en qué periódicos se efectuarán las publicaciones de los Avisos de Citación a Juntas de Accionistas

Se propone a los señores accionistas efectuar las publicaciones en “El Mercurio” de Santiago, tal como se ha venido haciendo en el pasado.

La Junta aprueba la propuesta, aceptando dejar constancia en Actas de la aprobación expresa y a viva voz, de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones

presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. Respecto de estos últimos, se dejó constancia que 1.070.778 acciones serie A otorgaron su voto favorable, 2.925.972 acciones serie A votaron en contra, 10.410 acciones serie A se abstuvieron y 4.239.108 acciones serie A otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B 16.103.898 acciones habrían otorgado su voto favorable, 19.593.732 acciones habrían votado en contra, 990 acciones serie B se abstuvieron y 21.737.286 acciones habrían otorgado su voto discrecional el cual se habría ejercido favorable a la moción.

Se deja constancia que ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 3.320.355 acciones a favor y 4.330.947 acciones en contra de un total de 7.805.953 y respecto de la Serie B, 5.343.899 acciones a favor y 5.644.578 acciones en contra, de un total de 11.543.864.

Banco Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera respecto de las acciones serie B, 2.274.635 acciones votaron a favor, 8.895.725 acciones votaron en contra y 2.887 acciones se abstuvieron de un total de 27.943.140.

Banco Santander por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 1.878.006 acciones a favor y 22.750.084 acciones en contra de un total de 26.185.115 acciones. Respecto de las acciones serie B, 1.720.070 acciones votaron a favor y 4.851.847 acciones votaron en contra de un total de 6.879.593.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para responder las inquietudes que tuvieran, pero no se expresaron mociones, consultas o dudas adicionales.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el Presidente hizo presente la conveniencia de facultar al Gerente General, señor Abel Bouchon Silva y, al abogado señor Jaime Cohen Arancibia para que, si fuere menester, indistintamente cualquiera de ellos, pueda reducir a escritura pública esta Acta, en todo o parte y para uno o más efectos legales. La moción fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

A continuación el Presidente agradeció la asistencia y colaboración de los señores accionistas y dio por finalizada la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2012, levantándose la sesión siendo a las 12:40 horas.

CERTIFICADO

El Secretario que suscribe certifica que el acta que antecede es copia fiel del original del acta de la Juan General Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A. celebrada con fecha 27 de abril de 2012.

Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.

Santiago, 10 de mayo de 2012

